



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROCESO DE CONTRATACIÓN (CAS) N° 006-2024-INR
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ –
JAPÓN.**

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS – EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE POSTULACIÓN	CARGO AL QUE POSTULA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	46164632	FERNANDEZ SUYO RUTH YENNY	7	T.M. EN RADIOLOGÍA	NO APTO	EL CURSO QUE ADJUNTA EN TOMA RADIOGRÁFICA DE TÓRAX, NO INDICA LAS HORAS DE CAPACITACIÓN
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO						
<p>Visto la solicitud de fecha 27.11.2024, signada bajo el Expediente N° 24-INR-022884-001, se procede a la verificación correspondiente, identificándose el Curso y/o Capacitación que adjunta el postulante para acreditar cumplir con el perfil de puesto no detalla ni especifica las horas de capacitación correspondiente; por lo tanto, NO PROCEDE el reclamo que presenta. Los Concursos Públicos se desarrollan por etapas, las cuales tienen el carácter de preclusivas.</p> <p>La Evaluación Curricular se realiza sobre el contenido de todos los documentos que obran en el expediente de postulación, siendo de plena responsabilidad de los postulantes adjuntar los documentos que son requeridos en las Bases del Proceso de Selección, en el presente caso la postulante adjunto un Certificado que no detallaba las horas electivas o académicas correspondientes, siendo calificada como NO APTO.</p> <p>Las Bases del Proceso señalan (pg. 30 y pg. 35):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso y/o programas de especialización Los cursos, seminarios, o programas de especialización deberán acreditarse con certificados y/o constancias correspondientes no mayor de cinco (05) años al inicio de la convocatoria. - Cada curso debe tener no menos de (12) horas de capacitación para ser considerado en la evaluación curricular. - Los estudios de especialización y/o diplomados para ser considerados en la evaluación curricular debe tener no menos de (90) horas. 						
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE POSTULACIÓN	CARGO AL QUE POSTULA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2	42690448	CUIZANO ALVARON NIDIA JANET	1	ENFERMERA ESPECIALISTA	NO APTO	ADJUNTA REGISTRO DE COLEGIATURA INCOMPLETO (FALTA CARA POSTERIOR)
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO						
<p>Visto la solicitud de fecha 27.11.2024, signada bajo el Expediente N° 24-INR-022307-002, se procede a la verificación correspondiente, identificándose que el postulante adjunta su registro de colegiatura profesional incompleto (falta cara posterior); por lo tanto, NO PROCEDE el reclamo que presenta. Los Concursos Públicos se desarrollan por etapas, las cuales tienen el carácter de preclusivas.</p> <p>La Evaluación Curricular se realiza sobre el contenido de todos los documentos que obran en el expediente de postulación, siendo de plena responsabilidad de los postulantes adjuntar los documentos que son requeridos en las Bases del Proceso de Selección, en el presente caso la postulante no adjuntó su registro de colegiatura profesional de forma completa, siendo calificada como NO APTO.</p> <p>Las Bases del Proceso señalan (pg. 41):</p> <p>10.15. Los documentos sustentarios que el postulante presente como parte del expediente a presentar como el título profesional, título técnico, entre otros, deberá ser presentando considerando tanto el anverso y reverso (ambas caras), caso contrario se declarará como documento presentado de forma incompleta, calificándose a él o la postulante como NO APTO/A.</p>						





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE POSTULACIÓN	CARGO AL QUE POSTULA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3	40280211	REVILLA ADRIAN RICARDO	9	TÉCNICO/A EN LABORATORIO	NO APTO	NO FIRMA ANEXO N° 01

ABSOLUCIÓN DE RECLAMO

Visto la solicitud de fecha 27.11.2024, signada bajo el Expediente N° 24-INR-022473-002, se procede a la verificación correspondiente, identificándose que el Anexo N° 01 que adjunta el postulante no se encuentra debidamente firmado; por lo tanto, **NO PROCEDE** el reclamo que presenta.

Las Bases del Proceso señalan (pg. 41):

10.14. Si él o la postulante no remite o no presenta algún documento como parte del expediente a presentar señalado en líneas precedentes o no suscribe (firma) los anexos correspondientes, el o la postulante obtendrá la condición de **NO APTO/A**, y no podrá participar de la siguiente etapa.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE POSTULACIÓN	CARGO AL QUE POSTULA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4	44073659	VASQUEZ RAMIREZ ANDIL RONAL	10	TÉCNICO EN BIOMECÁNICA	NO APTO	NO FIRMA ANEXO N° 01

ABSOLUCIÓN DE RECLAMO

Visto la solicitud de fecha 27.11.2024, signada bajo el Expediente N° 24-INR-022278-002, se procede a la verificación correspondiente, identificándose que el Anexo N° 01 que adjunta el postulante no se encuentra debidamente firmado; por lo tanto, **NO PROCEDE** el reclamo que presenta.

Las Bases del Proceso señalan (pg. 41):

10.14. Si él o la postulante no remite o no presenta algún documento como parte del expediente a presentar señalado en líneas precedentes o no suscribe (firma) los anexos correspondientes, el o la postulante obtendrá la condición de **NO APTO/A**, y no podrá participar de la siguiente etapa.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE POSTULACIÓN	CARGO AL QUE POSTULA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5	10398235	TEJEDA CADENA DENIS	15	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	NO APTO	NO ACREDITA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA POR EL PERFIL DE PUESTO / NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA REQUERIDA POR EL PERFIL DE PUESTO

ABSOLUCIÓN DE RECLAMO

Visto la solicitud de fecha 27.11.2024, signada bajo el Expediente N° 24-INR-022253-002, se procede a la verificación correspondiente, identificándose que de las constancias de trabajo que adjunta el postulante no acredita la "**experiencia laboral específica**" requerida por el perfil de puesto al cargo de Técnico Administrativo de la Oficina de Economía, bajo el código de postulación CP 15, señala lo siguiente:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Titulado en Carreras Técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Economía, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al puesto.
Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)	<p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (01) año <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> Seis (06) meses

La experiencia laboral específica para el código de postulación "CP 15", está compuesta tanto por el literal B y C del perfil de puesto, es decir que el postulante debe acreditar experiencia laboral específica para el puesto en la función o la materia, el tiempo requerido es como mínimo un (01) año, asimismo, el perfil exige que en base a dicha experiencia laboral específica para el puesto, el postulante cumpla con acreditar por lo menos (06) meses de experiencia en el sector público, únicamente el postulante acredita haberse desempeñado como "Auxiliar Administrativo" en la Microred Pampa Cangallo, puesto que no desarrolla funciones similares o iguales al de un Técnico Administrativo.

Respecto a la formación académica, El perfil de puesto correspondiente al código de postulación "CP 15", requiere de un personal con grado de instrucción técnica superior o estudiante universitario, formación que el postulante no acredita, por lo tanto, **NO PROCEDE** el reclamo que presenta. El puesto no aplica para profesionales titulados de carreras universitarias, dada las funciones del puesto.

Chorrillos, 27 de noviembre de 2024.

COMITÉ DE SELECCIÓN

